

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41446 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza

Anuncia

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 41/11-c se ha dictado el 20 de noviembre de 2012 auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor don Gonzalo Navarro Agustín, DN/CIFI 17.159.138-B.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2012.- El/la secretario/a judicial.

ID: A120080265-1